

VALOR TASAS EN S.M.L.D.V. PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020 DE ACUERDO AL TIPO DE PERMISO - AUNAP.
VALOR TASAS PARA COMERCIALIZACION AUNAP

Valor S.M.L.V. año 2.020	\$ 877.803	
Valor S.M.L.D.V. año 2.020 aproximado	\$ 29.000	Res No. 01868 del 31 de Octubre 2016 AUNAP.
TONELADAS	S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
0 - 50 Toneladas	15	435.000
51 - 100 Toneladas	30	877.803
101 - 200 Toneladas	50	1.450.000
201 - 300 Toneladas	75	2.175.000
301 - 400 Toneladas	100	2.900.000
401 - 500 Toneladas	125	3.625.000
501 - 1000 Toneladas	150	4.350.000
1001 - en adelante	250	7.250.000

Para EXPORTAR e IMPORTAR debera de cancelar una tasa adicional igual a la establecida (doble).

VALOR TASAS PARA PROCESAMIENTO AUNAP

TONELADAS	S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
HASTA - 100 Toneladas	30	877.803
101 - 200 Toneladas	50	1.450.000
201 - 300 Toneladas	75	2.175.000
301 - 400 Toneladas	100	2.900.000
401 - 500 Toneladas	125	3.625.000
501 - 1000 Toneladas	150	4.350.000
1001 - en adelante	250	7.250.000

Para EXPORTAR debera de cancelar una tasa adicional del 75% de la tasa establecida en el permiso.

VALOR TASAS PESCA COMERCIAL ORNAMENTAL AUNAP

TONELADAS	S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
PEQUEÑO ACUARISTA (hasta 1.000 Lts)	3	87.000
ACUARISTAS (mas de 1.000 Lts)	15	435.000
ACOPADOR REGIONAL	50	1.450.000
ACOPADOR NACIONAL	75	2.175.000
EXPORTADOR	100	2.900.000

VALOR TASAS PESCA DEPORTIVA AUNAP

TIPO DE PERMISIONARIO	PESCA MARINA S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
PERSONA NATURAL (CARNÉ)	3	87.000
PERSONA JURIDICA (TORNEOS Y CONCURSOS)	60	1.740.000
EXTRANJEROS NO DOMICILIADOS	10	290.000
TIPO DE PERMISIONARIO	PESCA CONTINENTAL S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
PERSONA NATURAL (CARNÉ)	2	58.000
PERSONA JURIDICA (TORNEOS Y CONCURSOS)	50	1.450.000
EXTRANJEROS NO DOMICILIADOS	8	232.000

VALOR TASAS POR EXTRAER DEL MEDIO AUNAP

TONELADAS	POR HECTAREA S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
REPRODUCTORES (POR CADA HECTAREA DE CULTIVO)	5	145.000

VALOR TASAS POR VISITA OCULAR CULTIVOS AUNAP

TONELADAS	S.M.L.D.V.	VALOR EN PESOS
CULTIVO - Valor por inspección ocular	12	348.000
CULTIVO ASOCIACIONES - Valor por inspección ocular (Por cada asociado)	1	29.000

VALOR TASAS PESCA COMERCIAL ORNAMENTAL ARTESANAL

El permiso de pesca comercial artesanal para persona natural y jurídica (Asociación, cooperativa, o cualquier otra clase de asociación) para la parte continental o marina que expide la AUNAP, no aplicara o establecerá valor de tasas, de tal manera que están exento del pago correspondiente, sean operados por una sola persona o por número mayor de pescadores.

VALOR TASAS PESCA INDUSTRIAL

TIPO DE PERMISIONARIO	PESCA S.M.L.D.V.
1. FLOTA BANDERA COLOMBIANA	La primera embarcacion vinculada SESENTA (60) S.M.L.D.V y por cada embarcacion vinculada adicional QUINCE (15) S.M.L.D.V.
2. FLOTA BANDERA EXTRANJERA	La primera embarcacion vinculada SETENTA Y CINCO (75) S.M.L.D.V y por cada embarcacion adicional vinculada VENTICINCO (25) S.M.L.D.V.
3. FLOTA MIXTA	La primera embarcacion vinculada cualquiera que sea su nacionalidad SETENTA Y CINCO (75) S.M.L.D.V y por cada embarcacion adicional vinculada de Bandera Colombiana QUINCE (15) S.M.L.D.V. y por cada embarcacion adicional vinculada de Bandera extranjera VENTICINCO (25) S.M.L.D.V. .

VALOR TASAS PATENTES DE PESCA

PESQUERIA AUTORIZADA	NACIONALIDAD EMBARCACION	S.M.L.D.V.
CAMARON, LANGOSTA Y CARACOL	Colombiana	Tres (3) por TRN
CAMARON, LANGOSTA Y CARACOL	Extranjera	Cinco (5) por TRN
PESCA BLANCA, ATUN Y OTRAS ESPECIES	Colombiana	Dos (2) por TRN
PESCA BLANCA, ATUN Y OTRAS ESPECIES	Extranjera	Cuatro(4) por TRN
PESCA BLANCA TRN DE 3 A 5	Colombiana	UN (1) por TRN

NOTA: Por las embarcaciones polivalentes se causaran los derechos que correspondan a la pesqueria que tenga asignado un mayor valor.

VALOR TASAS PESCA COMERCIAL EXPLORATORIA

Los señalados en el presente Acto Administrativo para la Pesca Comercial Industrial, disminuidos en un Cincuenta por ciento (50%)

VALOR TASAS INEGRADO DE PESCA

Los señalados en el presente Acto Administrativo para la Pesca Comercial Industrial, disminuidos en un Veinte por ciento (20%)

Tipo	Codigo	BANCO AGRARIO
TASAS - TODO TIPO DE PERMISO	12803	C.C. # 3-0070-000603-8
Derechos Patentes	12804	Nombre: Autoridad Nal. de Acuicultura y Pesca - AUNAP. N.I.T.: 900479669-8
Carnets - Deportiva	12805	
Visitas inspección ocular	12806	
Tasas por padrotes o alevinos med/Amb.	12807	
Venta de alevinos y/o padrotes	12808	
Sanciones - Multas	12809	
Otros ingresos (Fotocopias)	13282	
Venta por productos decomisados	13283	Tipo de convenio: RECAUDO

NOTA: EL USUARIO DEBERA SENALAR EN LA CONSIGNACION EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PERMISIONARIO, CON EL FIN DE HACER LA CONCILIACION BANCARIA CORRESPONDIENTE.

En la Referencia No. 1: Se debe señalar el numero de identificación (C.C. - N.I.T.) del titular del permiso. NO se debe señalar la identificación del mensajero.

NOTA: EL S.M.L.D.V. PARA LA VIGENCIA 2020, SE APROXIMO A \$ 29.000,00 SEGÚN RESOLUCION Res No. 01868 del 31 de Octubre 2016 AUNAP.